

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26341** VESECAM OBRAS, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 120/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Nicolae Cosmin Tesa contra la empresa VeseCam Obras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de septiembre de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.073,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120062649-1